

128 JUICIOS EN LA ENTIDAD

Impugnan las elecciones en 70 municipios

VIOLETA HUERTA

En varias demarcaciones han acusado supuestas irregularidades, en otras hay pequeñas diferencias entre el primero y segundo lugar

A casi 10 días de la elección del 2 de junio se han presentado 128 juicios para impugnar las elecciones municipales en el Estado de México.

También se han promovido ocho juicios en igual número de distritos electorales locales.

MUNICIPIOS

Los ayuntamientos donde se han interpuesto los medios de impugnación son 70, aunque en algunos casos se han presentado hasta 10 recursos en cada uno, en busca de modificar los resultados electorales.

En varias demarcaciones, actores políticos han acusado supuestas irregularidades, en otras hay distancias muy cortas

El ayuntamiento más recurrido es Jocotitlán con diez medios, mientras otros como Metepec y Nicolás Romero, tienen cinco cada uno

entre el primero y segundo lugar.

El municipio más recurrido es Jocotitlán con diez medios de impugnación, mientras otros como Metepec y Nicolás Romero tienen cinco cada uno.

Hay otros con cuatro recursos, entre ellos: Otumba y Tecámac; mientras en otros como Almoloya del Río, Ayapan-go, Cocotitlán, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Tepetzotlán y Valle de Bravo, ya se han presentado tres juicios en cada uno.

En otras demarcaciones hay al menos dos juicios en cada una, entre ellas: Almoloya de Juárez, Atizapán, Coacalco, Coatepec Harinas, Hueyopxtla, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jilotzingo, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Ocoyoacac, Rayón, Tenango del Aire, Teoloyucan,



Buscan revisar cuatro distritos por inconformidad de los cómputos oficiales

Teotihuacán, Texcalyacac, Texcaltitlán, Tezoyuca, Villa del Carbón, Xonacatlán.

En las elecciones municipales de Acolman, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Calimaya, Capulhuac, Cuautitlán Izcalli, Chiautla, Chimalhuacán, Donato Guerra, Ecatzingo, Xalatlaco, Jiquipilco, Lerma, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, se ha presentado un medio de impugnación en cada una.

Asimismo, en Xalatlaco, Jiquipilco, Lerma, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Nextlalpan, El Oro, Otzoloitepec, La Paz, Soyaniquilpan, Temascalapa, Temascalcingo, Tenancingo, Tepetlaxpa, Tequixquiaco, Texcoco, Timilpan, Tultitlán, Villa Guerrero, Villa

Victoria, Zumpahuacán y Luvianos.

Hasta el momento, municipios como Toluca, Tlalnepantla, Zinacantepec, Valle de Chalco, San José del Rincón, Tejupilco, entre otros, no han sido recurridos.

Prácticamente todos los partidos políticos han presentado medios de impugnación.

DISTRITOS

En cuanto a los distritos donde se han interpuesto juicios son: el 2 de Toluca, 20 Zumpango, 21 de Ecatepec, el 23 de Texcoco, el 29 de Tianguistenco, el 31 de Los Reyes, el 32 de Naucalpan y el 34 de Toluca. En todos hay sólo un medio de impugnación

Ya suman 87 inconformidades contra resultados del 2 de junio

Al Tribunal. Las querellas, que involucran a cuatro distritos y 54 municipios, pasaron de 46 a 87 en solo 24 horas; esperan más antes del plazo que da la ley

META 2024

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En solo 24 horas, el número de impugnaciones presentadas en contra de los cómputos y resultados de declaración de validez de las elecciones de ayuntamientos y diputaciones locales incrementaron 89 por ciento, al pasar de 46 a 87 los recursos donde se involucra a cuatro distritos y 54 municipios, hasta el momento.

En esta ocasión ya se incluyen cuatro juicios en contra de los resultados electorales en los distritos 21 de Ecatepec, 23 de Texcoco, 29 de Tianguistenco y 32 Naucalpan, los cuales serán turnados al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), para su resolución en los próximos días.

El plazo para que el órgano jurisdiccional resuelva estos recursos vence a mediados de agosto, pero el Tribunal se comprometió a tenerlos listos a finales de julio o principios de agosto para que las y los inconformes puedan recurrir a la segunda instancia, en la Sala Toluca o la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Esto con el fin de tener los resultados a tiempo, por la posible impugnación de la distribución de espacios de representación proporcional en la Legislatura, los cuales se basan en el cómputo

final y número de votos de cada partido, los cuales deben quedar firmes el 5 de septiembre, fecha en la cual se renueva el Poder Legislativo.

Se espera que en las próximas horas lleguen más recursos en contra de los cómputos distritales, dentro del plazo de cuatro días que les concede la ley para inconformarse.

Más municipios señalados En la parte municipal, el número de impugnaciones pasó de 46 a 83, en contra de los cómputos de 54 municipios. El día de ayer solo se reportaban 29 localidades impugnadas.

Con este ajuste, siguen a la cabeza los municipios de Metepec y Otumba con cuatro recursos; mientras, Almoloya del Río, Ayapango, Nicolás Romero, Tepozotlán y Valle de Bravo tienen tres recursos en contra, en cada caso. Con dos medios de impugnación está Almoloya de Juárez, Atizapán, Coatepec Harinas, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Nopaltepec, Ocoyoacac, Rayón, Tenango del Aire, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tezoyuca y Villa del Carbón.

En los casos de Amanalco, Amatepec, Amecameca, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Axapusco, Cocotitlán, Cuautitlán Izcalli, Chiautla, Chimalhuacán, Donato Guerra, Ecatingo, Huixquilucan, Xalatlaco, Jiquipilco, Lerma, Melchor Ocampo,

LAS CLAVES

Municipios

Ayer solo se reportaban 29 impugnados. Siguen a la cabeza Metepec y Otumba con cuatro recursos.

Nuevos casos

Los que se suman la lista en las últimas 24 horas son Almoloya del Río, Amatepec, Amecameca y otros

Estrategia

A veces quienes impugnan no buscan revertir el triunfo de la presidencia, sino obtener alguna regiduría

Diputados

En el caso distrital, buscan elevar sus votos para obtener más beneficios en prerrogativas e incluso pluris

luca, Ecatepec, Temascaltepec, Zinacantepec, Zumpango, San Felipe del Progreso, Cuautitlán Izcalli y San Simón de Guerrero que fueron los últimos en concluir su cómputo municipal.

Los nuevos casos

Los municipios que se suman la lista de impugnaciones en las últimas 24 horas son Almoloya del Río, Amatepec, Amecameca, Axapusco, Ayapango, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Chimalhuacán, Ecatingo, Jocotitlán, Melchor Ocampo, Mexicaltzingo, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Rayón, Tecamac, Temascalapa, Tequixquiac, Texcoco, Tezoyuca, Timilpan, Tultitlán, Villa Guerrero y Xonacatlán.

La cifra seguirá creciendo en las próximas horas, en la que los partidos políticos, coaliciones y candidaturas participantes pueden interponer diversos medios de impugnación ante los Consejos de las juntas electorales municipales y distritales para que corra el plazo para terceros interesados y se turnen finalmente los expedientes al Tribunal Electoral.

En ocasiones quienes impugnan no buscan revertir el triunfo de la presidencia, sino obtener alguna regiduría, y en el caso distrital, elevar sus votos para obtener más beneficios en prerrogativas e incluso espacios de representación proporcional. ■

Mexicaltzingo, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, El Oro, San Mateo Atenco, Tecamac, Temascalapa, Temascalcingo, Tenancingo, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcoco, Timilpan, Tultitlán, Villa Guerrero, Xonacatlán, Zumpahuacán, tienen un recurso.

En varios de estos casos todavía se pueden presentar inconformidades, sobre todo en To-

Impugnan cerca del 50% de elecciones municipales

GERARDO GARCÍA

Cerca del 50 por ciento de las elecciones municipales han sido impugnadas por partidos o actores inconformes con los resultados de los cómputos finales, y el número de casos continuará creciendo al sumarse también la distribución de las diputaciones plurinominales.

En las primeras horas de ayer se dio a conocer que los juicios de inconformidad habían subido a 83, mientras que hasta la noche del lunes eran únicamente 46.

De acuerdo con la información oficial los comicios de Metepec y Otumba son los más impugnados, al presentar en total cuatro recursos cada uno.

A estos le siguen Nicolás Romero, Tepetzotlán y Valle de Bravo, con tres cada uno respectivamente. Y se le suman Almoloya de Juárez, Atizapán, Coatepec Harinas, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Nopaltepec, Ocoyoacac, Rayón, Tenango del Aire, Texcaltitlán, Texcalyacac, Tezoyuca y Villa del Carbón, con dos recursos en lo individual.

Pero hay otras 36 demarcaciones donde se ha reportado apenas una impugnación.

El bloque opositor del PRI, PAN y PRD, así como MC acusan

diversas irregularidades en los cómputos y por las votaciones cerradas registradas después del 2 de junio.

La cifra de juicios de inconformidad continuará incrementando por la distribución de las diputaciones plurinominales, donde la oposición acusa sobrerrepresentación de Morena y sus aliados.



▲ Los partidos políticos presentaron 83 recursos contra los resultados de la elección del 2 de junio. Foto especial

Ha recibido Tribunal Electoral del Edomex 93 impugnaciones y esperan más

Adriana Carbajal

Hasta el día de ayer por la mañana el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) registraba 93 impugnaciones de candidatos a diputados y presidentes municipales inconformes con los resultados de las elecciones del próximo 2 de junio.

Aunque se prevé que, en el transcurso de este miércoles, jueves y de forma extemporánea el viernes, sigan llegando más inconformidades, ya que apenas el domingo al interior del Instituto Electoral Mexiquense (IEEM) se declaró la validez de la elección, el cómputo de la misma y con ello, se concretó la asignación de los diputados locales plurinominales.

Es importante indicar que debido tienen poco tiempo de haber llegado estas impugnaciones, aún no se conoce el sentido de las mismas o bien el motivo de los inconformes, puesto que primero se tienen que estudiar los requisitos procesales antes de pasar a análisis de fondo.

Asimismo, aún y cuando el órgano jurisdiccional tiene hasta un día antes de que ocupen el cargo, para emitir una resolución, la final de acuerdo al pro-

Asuntos correspondientes

La totalidad de los asuntos correspondientes al proceso de precampañas y campañas se resolvieron antes de la jornada del 2 de junio.

pio TEEM, es apresurar el proceso para dejarle a los quejosos tiempo para impugnar en las siguientes instancias si así lo consideran necesario, tal es el caso de la Sala Regional o bien como última instancia la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Dichas impugnaciones solo corresponden a los resucitados a partir de la elección, toda vez que antes de los comicios este órgano electoral afirmó no tener rezagos o bien asuntos pendientes de las campañas.

Datos

Hace unos días la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México, Martha Patricia Tovar Pescador, dijo que la ley refiere que después de entregadas las constancias, los partidos o los que fueron sus candidatos que no están conformes con los resultados tienen plazos para presentar sus recursos. Es por eso que será el jueves cuando se tenga el total de impugnaciones, toda vez que se cumple el plazo legal.



Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM)

GHT1P5TEEMXORG:XXO

CIENTOS DE IMPUGNACIONES LLEGARÁN A TRIBUNALES

MUY POCAS TIENEN POSIBILIDADES REALES DE PASAR. TORAL QUE LA DIFERENCIA SEA MENOR AL 3% ENTRE EL GANADOR Y EL SEGUNDO LUGAR DE AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES LOCALES

HORACIO JIMÉNEZ

Partidos y coaliciones, así infinidad de ex-candidatos ejercen su derecho a la impugnación ante sus derrotas.

De esta manera, en el IEEM a través de sus órganos desconcentrados ya ha recibido más de 100 impugnaciones.

Y en los próximos días los recursos inter-

puestos superarán los 200 expedientes.

De acuerdo con especialistas en derecho electoral, como en cada proceso, las impugnaciones de hecho en la totalidad de los casos no prosperarán.

La agonía postelectoral, pues, solo se prolongará algunos meses para el que se oficialicen las derrotas, muy sonoras en la mayoría de los casos.

